

te sostiene con leyes indirectas la laboriosidad, y se desvela en alejar contingencias de rompimiento, que alfrete á sus vasallos el dulce reposo de la paz. Confia tambien la Sociedad en que la munificencia de nuestro Ilustrísimo Prelado y digno socio extenderá á su favor la liberalidad, que tan benignamente ha principiado en este dia para con las escuelas gratuitas, conforme al decreto soberano de 19 de noviembre último. Espera no menos en la proteccion de los respetables Xefes y Autoridades que aquí nos favorecen, así como en la benevolencia de los esclarecidos individuos de todas corporaciones eclesiásticas, militares y civiles que se dignan presenciar esta sesion. Pero sobre todo suplica la Sociedad á las estimables clases reproductivas de labradores, artesanos, menestrales, industriosos y comerciantes, que la ayuden con esmero, inclinando desde la infancia á sus hijos á la noble laboriosidad. Que si son ténues y pobres los adelantamientos y estímulos que presenta en este dia, ellos serán base y principio para los años venideros de progresos que eternicen el nombre del pueblo murciano.

Y vos, inclito Fernando, monarca piadoso, áncora de nuestra esperanza, admitid este rendido homenaje que os tributa vuestra Sociedad patriótica de Murcia, que en vuestros auspicios se promete ser algun dia digna de asir un asa de vuestro trono, para transportaros triunfante despues de mil años felices al templo de la inmortalidad.

